

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INTERVENCIÓN

Ref.: JEHC/bds

Asunto: Publicación en BOP de Anuncio de aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y n.º expediente electrónico 2805/2025.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (A05004337)
Gobierno de Canarias
Secretaría General Técnica de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37 del Real Decreto 500/1990, los cuales se remiten a los artículos 169, 170 y 171 del TRLRHL, adjunto le remito anuncio de la aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al expediente, a los efectos de que disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mogán, a fecha de la firma electrónica.
El Concejal Delegado de Hacienda.

Fdo.: Don Juan Ernesto Hernández Cruz.
(S/Decreto 2023/3349, 19 de junio)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Servicios Pú...	31/03/2025 12:20

Asunto: Publicación en BOP de Anuncio de aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito y n.º expediente electrónico 2805/2025.

ANUNCIO

En fecha 28 de febrero de 2024 el Pleno del Ayuntamiento de Mogán aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria nº 05/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Ésta fue sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 29, de fecha 7 de marzo de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria nº 05/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial se considera definitivamente aprobado, con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS.		
Capítulo	Denominación	Modificación
3	Gastos financieros	161.362,72 EUR
6	Inversiones reales	2.560.645,53 EUR
TOTAL		2.722.008,25 EUR

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS.		
Capítulo	Denominación	Modificación
8	Activos financieros	2.722.008,25 EUR
TOTAL		2.722.008,25 EUR

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a fecha de la firma electrónica.
El Concejal Delegado de Hacienda.

Fdo.: Don Juan Ernesto Hernández Cruz.
(S/Decreto 2023/3349, 19 de junio)